



TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí, en calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, encontrándose presente además el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez;

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 20 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 28 de octubre del 2015, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Reconsideración del octavo punto del orden del día tratado en sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de octubre de 2015, relacionado a la Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza para el Cobro del Impuesto a los Vehículos Motorizados dentro del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

4.- Análisis y Aprobación de la petición de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el No. 5, manzana 31, ubicado en las calles "C" y calle "10" del Barrio "Los Pinos", de propiedad del señor José Elías Pinango Pila.

5.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Zonal 9 Pichincha del Servicio de Rentas Internas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado

6.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo

El Secretario General: Se procede a constatar el quórum:

Concejal Segundo Mina, presente;

Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

Concejal Carlos Gaibor, presente;

Concejal Javier Jaramillo, presente;

Concejal Armando Mena, presente;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: agradecerles la presencia a todos Ustedes, esperando que las intervenciones que hagamos sea con respeto, con altura, ya que los puntos a tratarse son de suma importancia para el crecimiento de nuestro Cantón, dándoles la bienvenida queda instalada la presente sesión.

Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Reconsideración del octavo punto del orden del día tratado en sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de octubre de 2015, relacionado a la Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza para el Cobro del Impuesto a los Vehículos Motorizados dentro del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

El Señor Alcalde: hubo algunas inconsistencias en la ordenanza que era necesario poner a consideración de ustedes, en la anterior sesión se incluyeron algunos literales más en el Art. 9 que no están apegados a la ley, más bien esos son tomados en cuenta para el tema de SRI, por eso es que hemos solicitado se haga una reconsideración en vista de que esta ordenanza todavía no se ha enviado al Registro Oficial, caso contrario hubiese sido necesario pedir una reforma, pongo a su consideración señores Concejales, tienen la palabra;

Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa, quien manifiesta: justamente esto se suscita luego de que a última hora se indico que realmente había que exonerar a mas instituciones o a más personas cuando el planteamiento del Concejo Municipal habría sido que conste lo que está en el COOTAD, como así estuvo en inicio, y que se incluyan los vehículos de las instituciones del Estado que



1 prestan servicios en el cantón, hablamos de la Policía Nacional los que prestan servicio a la jurisdicción
2 del cantón; por lo tanto, creo que es acertada la decisión suya Señor Alcalde de que antes de que se
3 publique en el Registro Oficial haberle analizado bien para que el Concejo Municipal pueda tomar la
4 decisión de reconsideración, planteo entonces reconsiderar el punto del orden del día con la finalidad de
5 que se revisen los artículos 7, 8 y 9 de la ordenanza para el cobro del impuesto a los vehículos
6 motorizados dentro del cantón Pedro Vicente Maldonado, ya nos han indicado la nueva ordenanza como
7 va a quedar, no sé si en un solo punto reconsideramos y aprobamos en segundo debate la ordenanza o
8 si se incrementa otro punto, yo creo que después de la reconsideración se entraría en debate
9 directamente, entonces reconsideremos primeramente y luego pasamos a analizar el contenido;

10 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: apoyando la
11 moción del compañero Jhoon Correa, es factible la reconsideración creo yo indispensable, porque he
12 revisado varios artículos tanto de la Constitución y de COOTAD y realmente están muy extensivas las
13 exoneraciones que se van hacer, por lo que se reconsideraría y quedaría tal y como estuvo en primer
14 debate, luego de la reconsideración se tiene que establecer las exoneraciones tal como está en el Art.
15 541 del COOTAD;

16 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: consientes de las
17 cosas de que hay que hacerlas correctamente, si esta vez se nos paso no porque hayamos querido
18 nosotros, sino que realmente nos convenció el Procurador Sindico por no haber revisado en ese
19 momento, y obviamente tampoco creo que haya tenido mala intención, yo creo que se debió a que fue
20 un poco improvisado, es por eso que pasan estas situaciones, yo creo que hay la oportunidad de volver
21 a rectificar, obviamente considerando lo que dice el COOTAD, claro nosotros como autoridades del
22 cantón está bien que se pueda apoyar en estos casos a las instituciones públicas que prestan servicios
23 en el cantón, sin embargo hay que considerar que son instituciones que cuentan con presupuestos para
24 que se puedan cumplir todos los pagos de los impuestos, sería injusto nosotros darles ese derecho y
25 queden exentos de pago, por lo tanto de acuerdo para poder respaldar a esta reconsideración;

26 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien manifiesta: con el Procurador
27 habíamos conversado y lo que él me dijo es que si exonerábamos a todos los que habían puesto en el
28 documento, pues se iban a quedar sin recursos importantísimos, entonces estamos a tiempo y bien por
29 Usted que eso es lo que nosotros debemos hacer antes ya de publicar antes de poner el ejecútese,
30 nosotros siempre legislamos de acuerdo a lo que digan los informes técnicos, los que dice el Sindico y
31 en este ocasión lo que nos han pedido es que únicamente conste los que dice el Art. 541 del COOTAD,
32 así que de acuerdo a que se reconsidere este punto del orden del día;

33 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Segundo Mina**, quien manifiesta: a pesar que yo no
34 estuve cuando se aprobó la ordenanza, pero de acuerdo a lo que consta en la convocatoria, las
35 ordenanzas no deben estar divorciadas de las leyes principales que son el COOTAD y la Constitución, al
36 respecto el Art. 541 es claro sobre la exoneraciones, tomando en cuenta eso yo estoy de acuerdo y
37 apoyo la moción presentada por el Concejal para que se reconsidere este punto;

38 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada que cuenta con respaldo, Señor Secretario proceda con
39 la votación;

40 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
41 Correa que cuenta con el respaldo de todos los Concejales:

- 42 . Concejal Segundo Mina, a favor;
- 43 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 44 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 45 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 46 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 47 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

48 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

49 **RESOLUCIÓN NO. 147-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
50 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE RECONSIDERAR EL**
51 **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA TRATADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**
52 **MUNICIPAL DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015, RELACIONADO A LA APROBACIÓN EN**
53 **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL COBRO DEL**
54 **IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS DENTRO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
55 **MALDONADO.**



- 1 **El Señor Alcalde:** una vez que hemos resuelto reconsiderar este punto, para proceder a tratarlo
2 nuevamente tomando en cuenta las observaciones realizadas, el Secretario ya las ha recogido y tiene en
3 sus manos la ordenanza como quedaría, es decir, se ha tomado en cuenta tanto las observaciones que
4 se hicieran en primer debate, como las observaciones que sirvieron de base para pedir la
5 reconsideración, está a consideración de Ustedes señores Concejales, tienen la palabra;
- 6 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: nosotros pedimos la
7 supresión del Art. 8 de la ordenanza relacionado al vencimiento de los títulos de crédito, considero
8 compañeros salvo su mejor criterio el texto del Art. 6 quede hasta la palabra matriculación, es decir
9 suprimir la frase "cuando los contribuyentes lo requieran y en forma automatizada"
- 10 **El Señor Alcalde:** el técnico me explicaba que en forma automatiza significa que no necesariamente te
11 tiene que emitir el documento, el contribuyente paga y directamente consta en el sistema que ya lo ha
12 hecho, para que no existan muchos papeles, considero que si tuviera que constar así;
- 13 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** con estas consideraciones yo creo que la ordenanza recoge lo que en
14 realidad se ha discutido, yo quiero mocionar para que se apruebe en segundo y definitivo debate;
- 15 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: con respecto a la
16 exención que consta en literal e) que dice: "los de propiedad de las instituciones públicas dependientes
17 del Gobierno Central con presencia directa en el cantón", yo creo que aquí habría que hacerle constar
18 algo más que promueva se haga la zonificación, esa sería mi sugerencia;
- 19 **El Concejal Armando Mena apoya la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa**
- 20 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada que cuenta con respaldo, Señor Secretario proceda con
21 la votación;
- 22 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
23 Correa que cuenta con el respaldo del Concejal Armando Mena:
- 24 . Concejal Segundo Mina, a favor;
 - 25 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
 - 26 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
 - 27 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
 - 28 . Concejal Armando Mena, a favor;
 - 29 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
- 30 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 31 **RESOLUCIÓN NO. 148-SG-GADMVPM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
32 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y**
33 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO A LOS**
34 **VEHÍCULOS MOTORIZADOS DENTRO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**
- 35 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación de la petición de levantar la**
36 **prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el No. 5, manzana 31, ubicado en**
37 **las calles "C" y calle "10" del Barrio "Los Pinos", de propiedad del señor José Elías Pinango Pila;**
- 38 **El Señor Alcalde:** ya conocen como es el proceso para este tipo de peticiones, obviamente depende
39 mucho de las ordenanzas con las que fueron creadas estas urbanizaciones, queda a consideración de
40 ustedes señores Concejales;
- 41 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: una pregunta el
42 Municipio tiene lotizaciones en el Barrio "Los Pinos", sería bueno que esos temas pasen previamente a la
43 Comisión respectiva, únicamente contamos con el informe jurídico, posiblemente de los Planes de
44 Vivienda Municipales podemos tener conocimiento, pero de estos no;
- 45 **Procurador Sindico:** claro son lotizaciones que el municipio ha implementado ahí, en algunos se pone
46 prohibición hasta que se haga el cerramiento, otros solo le ponen prohibición de tres años, estos pese a
47 ser privados son adjudicados por el municipio, todas las lotizaciones que se han adjudicado
48 anteriormente tiene prohibición de enajenar, en el informe jurídico en la parte de antecedentes consta de
49 qué forma se puso esta medida;
- 50 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** sin embargo creo que no por desconfianza ni mucho menos, esos temas
51 tienen que ser analizado en la comisión, en los planes de vivienda municipales que nosotros ya
52 conocemos no habría problema, pero en estos si hay que pasar a la comisión;
- 53 **Procurador Sindico:** sin ánimo de criticar, pero estos son temas de mero trámite, en las comisiones hay
54 temas más importantes que se encuentran retrasados, no creo pertinente que sean tratados en la



1 comisión, estas son simples formalidades, en todo caso tendría que remitirse toda la documentación a
2 los Concejales;

3 **Secretario General:** Señor Alcalde en casos análogos, si bien es cierto se ha pasado a la comisión, no
4 obstante el análisis se lo ha hecho en base al informe jurídico, en ningún caso se ha requerido informes
5 técnicos porque se entiende que el informe jurídico recoge todos los datos que los ediles necesitan para
6 poder tomar una decisión, en este caso particular tanto la recomendación del Síndico, como la sumilla
7 determinaron que este tema sea tratado directamente por el Concejo Municipal; sin embargo si lo creen
8 pertinente se puede suspender el punto para que sea analizado previamente en la comisión;

9 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** además los puntos que no han pasado a la comisión es porque el Señor
10 Secretario no cuenta con la documentación completa, no es porque la comisión no lo quiera tratar, llegan
11 los temas y máximo al otro día está listo el informe de comisión,

12 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario ahí si se tiene que exigir a las direcciones que pasen
13 inmediatamente los informes correspondientes;

14 **Secretario General:** Señor Alcalde por innumerables ocasiones se les ha exhortado a los directores
15 cumplan con el plazo que establece la ordenanza que es de 72 horas;

16 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Segundo Mina,** quien manifiesta: no me voy a referir al
17 antecedente, en las adjudicaciones que hacía anteriormente el IERAC ahora INDA siempre ponía una
18 prohibición que no recuerdo si era de 4 o 5 años, que no podían enajenar después de haber sido
19 adjudicados, la finalidad principal de imponer esta medida era para evitar el tráfico de tierras, pero se
20 fundamentaba en algo, aquí el asunto de la prohibición está muy general, a mi me hubiese gustado que
21 la prohibición tipifique el tiempo y el motivo porque se la impuso; ahora en este caso desde que se
22 adjudicó a la fecha han pasado más de cuatro años, para mí, tiempo suficiente si es que no hay otra
23 clase de argumentos, porque ahí si se necesita de una investigación, se prohibió enajenar porque
24 razón?, en la inspección ver que es lo que le han hecho al predio, todo eso hay que verificar para poder
25 dar una resolución de levantar la prohibición;

26 **Procurador Síndico:** en este caso en particular se le ha puesto la prohibición hasta que se construya el
27 cerramiento, en el expediente consta el informe sobre la inspección que hicieron los personeros de la
28 Dirección de Planificación en el que se evidencia que los propietarios han cumplido con la condición de
29 hacer el cerramiento;

30 **El Señor Alcalde:** como manifestó el Síndico, en unas ponen de una manera y en otras otra forma,
31 culpa nuestra no es lo que han hecho en anteriores administraciones, ahora si hay una petición de algún
32 adjudicatario, tenemos que ver que cumpla con la norma legal y si es necesario que se mande a la
33 comisión se lo puede hacer, está a consideración de Ustedes;

34 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** lo que no está claro es que si el Concejo efectivamente le enajenó
35 porque no tenía cerramiento;

36 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: al parecer si entra a
37 la comisión y si aquí ya tenemos el informe de planificación y se ve que es por el cerramiento que se a
38 puesto la prohibición, mas vamos a alargar el proceso, yo más bien mocionaría para que se levante la
39 prohibición de enajenar;

40 **El Concejal Armando Mena respalda la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo.**

41 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada que cuenta con respaldo, Señor Secretario proceda con
42 la votación;

43 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
44 Jaramillo que cuenta con el respaldo del Concejal Armando Mena:

- 45 . Concejal Segundo Mina, a favor;
- 46 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 47 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 48 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 49 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 50 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

51 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

52 **RESOLUCIÓN NO. 149-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
53 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE LEVANTAR LA**
54 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NRO. 5.**



1 **MANZANA 31, UBICADO EN LAS CALLES "C" Y CALLE "10" DEL BARRIO "LOS PINOS", DE**
2 **PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ ELÍAS PINANGO PILA.**

3 **Secretario General: QUINTO PUNTO.-** 5.- *Autorización para la suscripción del Convenio de*
4 *Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Zonal 9 Pichincha del Servicio de Rentas Internas y el*
5 *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado;*

6 **El Señor Alcalde:** es importante la autorización del Concejo para la suscripción de este convenio ya que
7 estamos cerca de cumplir con las expectativas que teníamos y obviamente se ha dado el seguimiento
8 respectivo, el SRI cuenta con el mobiliario para implementar la agencia, ellos se comprometen a
9 contratar el servicio de vigilancia para todo el complejo, con esto los policías municipales ya no tendrán
10 que cumplir con ese turno y podrán ser destinados a otros sectores, y ya nos ahorramos de contratar
11 más personal, queda a consideración de ustedes señores Concejales;

12 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: este tema fue
13 analizado en el seno de la Comisión cuenta con el respectivo informe, realmente no es un egreso que va
14 hacer la municipalidad, por el contrario más bien está dando sus instalaciones para que funcionen en un
15 solo sitio el Registro de la Propiedad, la Unidad de Transito y el SRI, estos últimos proveerían del
16 servicio de vigilancia, ellos también están esperando la autorización del órgano legislativo, para coordinar
17 la fecha en la que se va a suscribir este convenio que resulta beneficioso para toda la ciudadanía, mas
18 aun si esta cerca de la unidad de matriculación vehicular, entonces en ese sentido, yo creo que debemos
19 dar paso para ya coordinar la fecha de la firma, por tanto mociono para que se autorice al señor Alcalde
20 la suscripción del convenio;

21 **Secretario General:** señor Alcalde solo quería precisar algo, nosotros elaboramos el texto y lo remitimos
22 a la Dirección Zonal 9 del SRI, a efectos de que sea revisado por el departamento legal y sus técnicos,
23 poco antes de que inicie esta sesión se me ha enviado por correo electrónico el convenio con las
24 observaciones realizadas por ellos, mismas que se constituyen en cambios más de forma, porque el
25 objeto del convenio y los compromisos de las partes que serían aspectos de fondo no hay cambios, yo
26 tengo las impresiones para que Ustedes verifiquen lo que acabo de aseverar;

27 **El Concejel Javier Jaramillo respalda la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa.**

28 **Se le concede el uso de la palabra al Concejel Armando Mena,** quien manifiesta: yo creo que es
29 importantísimo la firma de estos convenios, porque da facilidades a nuestra gente, que en un solo lugar
30 se concentren algunos servicios, y resulta conveniente para nosotros al no tener que disponer de los
31 policías municipales para la vigilancia de las oficinas, de acuerdo para que se firme este convenio
32 Alcalde;

33 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada que cuenta con respaldo, Señor Secretario proceda con
34 la votación;

35 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
36 Correa que cuenta con el respaldo de los Concejales Armando Mena y Javier Jaramillo:

- 37 . Concejal Segundo Mina, a favor;
- 38 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 39 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 40 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 41 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 42 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

43 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

44 **RESOLUCIÓN NO. 150-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
45 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR**
46 **ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE**
47 **LA DIRECCIÓN ZONAL 9 PICHINCHA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y EL GOBIERNO**
48 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

49 **Secretario General: SEXTO PUNTO.-** 6.- *Clausura de la sesión.*

50 **Señor Alcalde,** sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.

51
52
53
54
55

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

ALCALDE



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero

SECRETARIO GENERAL

